



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

En la villa de Bullas de su Mage y nobleza de Aragon, de mil ochocientos concurren a la yalar de Aragon, los señores don Antonio fernandez Capel, y don fernando Alcaides ord. por su Mage. don fernando el Panca, don fernando fernandez, don rodrigo Lopez Gonzalez, y don Blas de marilla Regidor, don Juan Sanchez Rosa Procurador de los qrales, y don Josef de Hoyos Sindico Perceptor del comun conceso, Juan y Regim. de ella por su Mage, y acordaron lo siguiente.

En este dia se extraxo el quadro del año christo que habia en Bullas, y se hizo uno deerte donado con oxo-Donla de Justicia para queenta al Ayuntamiento, habiendo prebendo para beneficio al comun como a una cierta y treinta fanegas de panizo el que se halla depositado en la yalera del Puerto, y siendo ya tiempo proporcionado para su expendicion de acor. el Ayuntamiento se acordó al comun al precio de treinta y ocho rs.

En este estado extraxeron al Ayuntamiento, don Antonio fernandez collado Depositario del Puerto, y don Juan Andra de su Feal, y con su asistencia se extraxo del Estado del Puerto en el comun a un precio en esta forma.

Por la haerbencion se dio queenta citarse para el Puerto del Puerto a cinquenta y tres rs. y siendo el precio comido del sacbo a cinquenta y ocho rs, en su inteligencia se acordó se venda en el Puerto a cinquenta y ocho rs. principiando el dia de inmediato.

Con lo que se extraxeron los expresados Depositario y Feal que formaron por su concurrencia.

do y el Ayuntamiento con el objeto de impedir fraudes en el panadeo del Puerto por hallarse el precio comun a 102, y asegurar el beneficio de este comun a los infelices que lo componen, acordaron elegir a Panadener para ello, y nombraron de una confa-